

y que para que se execute con la asistencia de
el Sr. Sindico, se viva el Sr. Alcalde mayor, pasará
el oficio, para que se restituja o su copie, donde
hallar, y de lo contrario, protesta la Villa la nulidad
y demas que le combenga

Vista y entendida por el Sr. Alcalde mayor
la causal antecedente que se propone por la Villa
para que se defienda la continuacion de este acuerdo
hasta el proximo dia estimandola, como la estimó
por bastantem^{te} ley^{ma} d^{na}. accedia, y accedia
a ella, y en su consecuencia mandava y manda
se sobre oca por otra en la continuacion de
este acto, a la que se dara progreso y finalizara
el proximo dia 7^o y uno de los siete de la mañana
para la que se daran por citados los cab.^{os} con-
pitaray, que se hallan presentes, con el Sr. Pe-
soneo del Publico, guardando al cuidado de su
mud la citacion del Sr. Dⁿ martin talon sin
dico Pro^{re} deste Jurisam^{to} con cuya asisten-
cia, se perfeccionara este acto; y lo firmaron
otros señores =

~~Diego de Fran~~ Dⁿ fern^{do} de Alarcon
de Guaymas de Guaymas
Matias mo^{de} Luani
Blasquez
Dⁿ Pedro falcon
y Marin
Luis de Dⁿ Juan Manuel
ordenes
Yaquez Vobez
Latorioner